

ACTA REUNIÓN 2

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la Comuna de Futrono, en el Centro Comunitario Llifen, ubicado en Llifen s/n°, siendo las 10:31 horas del día viernes 15 de diciembre de 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

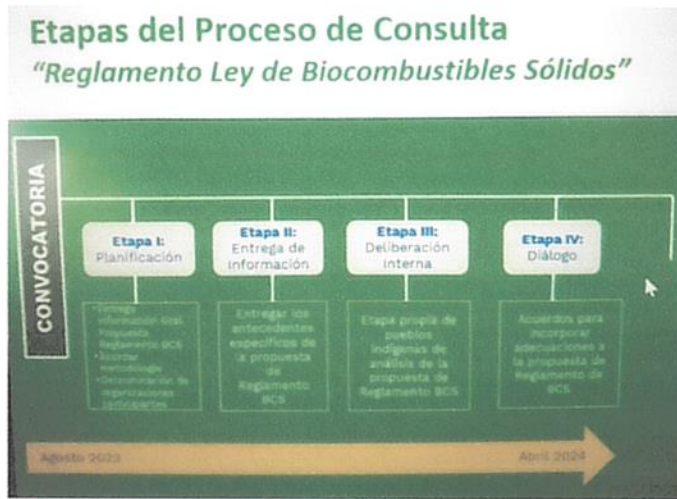
La reunión contó con la participación de 25 asistentes y representantes de las comunidades indígenas.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación del “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos”.

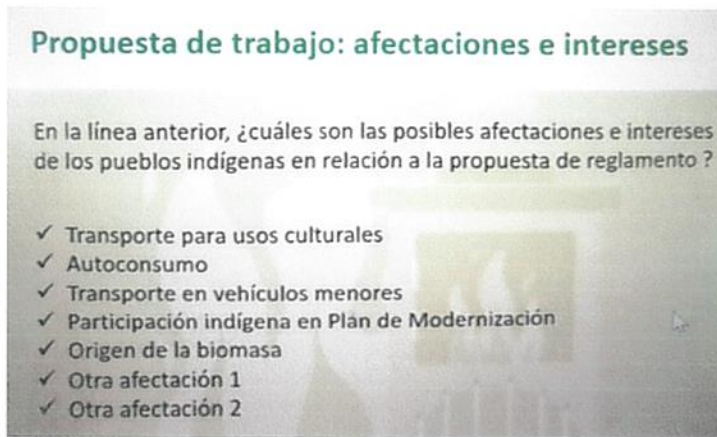
I. Desarrollo de la Reunión

1. El facilitador Francisco Merino da la bienvenida a los asistentes, entrega información general de la consulta, y da la palabra a los asistentes también para que se puedan presentar.
2. Se presenta al equipo del Ministerio de Energía: Claudia Lopetegui SEREMI de Energía, Francisco Merino del Ministerio de Energía, Cristian Reyes SEREMI Regional y Bernardo Pilquinao profesional de apoyo al Ministerio de Energía.
3. Toma la Palabra la SEREMI de Energía de la Región de Los Ríos, Sra. Claudia Lopetegui, quien saluda a los asistentes y espera que la jornada sirva para dialogar y buscar los acuerdos para generar el reglamento de la Ley de Biocombustibles. Presenta la información general y resumida respecto de la información entregada durante la primera reunión desarrollada en Lago Ranco, el día 11 de octubre de 2023. La SEREMI señala que tanto el autoconsumo como el transporte de leña para prácticas culturales no será sancionado por la ley.
4. Interviniente, señala que hay que diferenciar que leña se transporta y para que lo transporte. En este último caso, operaría la ley de biocombustibles, mientras que la ley de bosque nativo se preocupa del origen de la madera. Si una lamgen que va a participar de una actividad tradicional y encontró un tronco botado en el camino, no debiera tener problemas para transportarlo y utilizarlo. Me hace ruido que las leyes se hacen a criterio de una persona, y cuando se fiscaliza puede aplicar la ley dependiendo si le cae bien o no la persona, esto no debiera ser así. Solicita que en la próxima reunión este presente un representante de CONADI.
5. Interviniente dice que con la ley de biocombustibles, las comunidades indígenas de la cordillera ojala tengan la oportunidad de vender su propia leña y no a través de particulares, puedan vender leña seca, construir un galpón y tener un pequeño emprendimiento, se podría cortar arboles pero también ir plantando. Los pueblos indígenas somos muy

6. Interviniente, señala que una cosa es lo que promulga la ley y la otra es la función que va a cumplir la ley, a través de los mecanismos de difusión, como por ejemplo la producción de pellet por parte de las comunidades indígenas. CONADI debe participar en las reuniones y no solo es por un capricho, le solicita a la SEREMI que por favor considere esto. Somos la única comuna que no tenemos una ruka comunal, así de botados estamos, y contar con un asesor permitiría poder mejorar la comunicación hacia las comunidades. Para que esto sea una buena consulta indígena, tienen que hacer una buena convocatoria, ojalá en la radio y no por Facebook.
7. Interviniente dice que uno tiene que tener una concepción sobre la relatividad cultural que existe en los territorios. También hay que poner un énfasis de cómo la gente recibe esa información entregada por ustedes, para saber el impacto o incidencia que debe tener la consulta. Es importante también contar con un asesor cultural. Ustedes debieran hacer sinergia con otras instituciones públicas. Hay que tener cuidado con algunos temas como el transporte, para que esta ley no nos perjudique.
8. Interviniente señala también que sería bueno saber cómo van avanzando en las otras regiones, para conocer las realidades de los otros pueblos, según su contexto geográfico y cultural.
9. Esta consulta me genera desconfianza de cómo esta convocatoria se ha llevado a cabo. No sabemos si realmente se ha convocado a toda la gente. Aun cuando nos han dicho que se ha convocado a toda la gente, y por qué esa gente no está hoy acá?. No ha habido una buena difusión de la consulta. Les pedimos que se aseguren de que la gente transmita la información, a través de las instituciones, y esta llegue a toda la gente que debe participar. Además, tampoco está el asesor cultural, lo cual sería importante.
10. Lonka Uberlinda Fica de Futrono, toma la palabra, se presenta y dice que cuando somos mapuche, hay que respetar los territorios, pero cuando se cite a reunión también tienen que llegar. Pide avanzar en la reunión.
11. Interviniente señala que no ve a ninguna autoridad ancestral, no ve representantes de los territorios. Interpela a la SEREMI a que tenían que desarrollar una consulta indígena en cada territorio, señalando que ahí está la buena fe!. Ustedes tienen que repetir esta reunión 20 veces en cada territorio. Acá se puede generar problemas entre los territorios si participamos en una sola reunión todos los territorios, señala.
12. SEREMI responde que no están los recursos para llegar a cada territorio con una consulta indígena, sin embargo, se han realizado múltiples reuniones informativas en cada territorio, además de la entrega de la información a través de todos los medios disponibles. Manifiesta que siempre se puede mejorar la convocatoria.
13. Interviniente señala que la problemática que se tiene hoy es en la convocatoria, hay claramente una descoordinación con dos funcionarios del Municipio de Futrono. Ellos debieran estar acá hoy, respondiendo las consultas que les corresponden. Yo primera vez

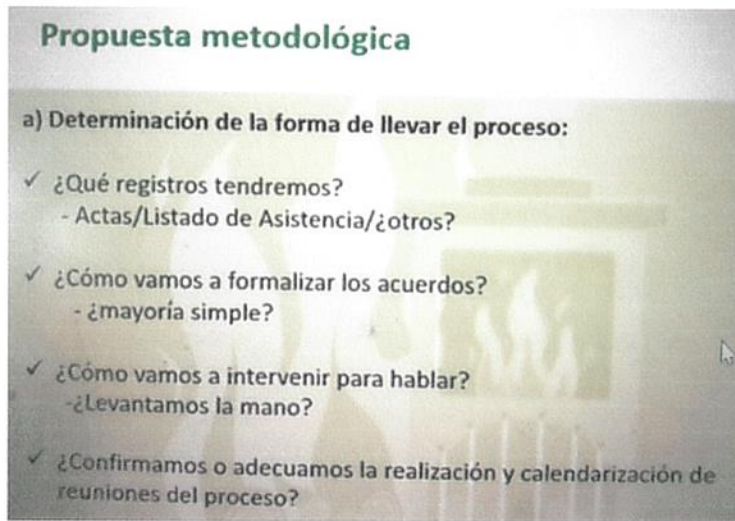


- b) Luego de explicar las etapas y tiempo, se entrega una propuesta metodológica para el trabajo.



Interviniente solicita un glosario básico con los conceptos técnicos que se utilizan en la presentación y los documentos para que toda la gente pueda entender lo mismo.

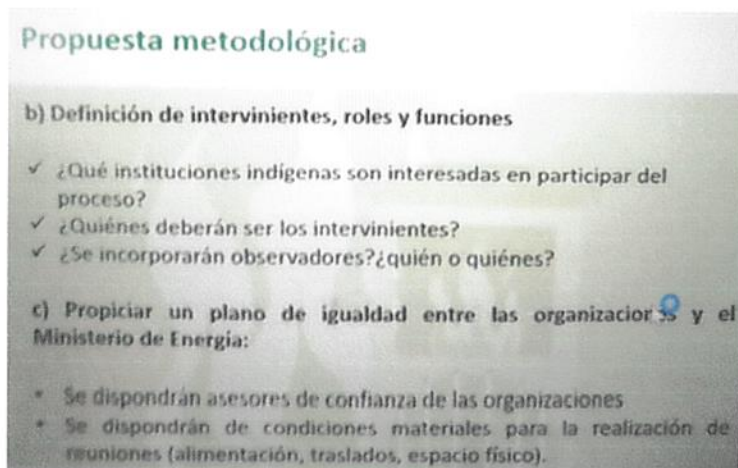




Interviniente pregunta ¿porqué en esta consulta indígena se juntaron las comunas de Futrono y Lago Ranco, siendo que cada comuna debería haber tenido su propia consulta?

SEREMI responde que en la primera reunión desarrollada en Lago Ranco se acordó que esta SEDE iba a ser móvil, donde las reuniones iban a ser desarrolladas en un lugar de común acuerdo, según la conveniencia de las comunidades. Para ello, también se dan las facilidades de locomoción y transporte.

Interviniente manifiesta que, yo encuentro que esta instancia nos va a permitir utilizar de mejor manera nuestros árboles y nuestra leña. Señala que no esta de acuerdo en separarse de Lago Ranco para continuar con el proceso de Consulta Indígena.



Se solicita que en las próximas reuniones estén presentes representantes de CONADI y CONAF.

Interviniente pregunta si la información presentada va a ser enviada antes de la próxima reunión.? Se responde que sí, se enviara a la brevedad.

Interviniente solicita que ingresen más jóvenes en las reuniones y en la toma de decisiones.

Lonka Uberlinda Fica, señala que en la próxima reunión debería estar presente la abogada de los subsidios de tierra de CONADI, ya que ella puede responder las dudas que tienen la gente.

- c) Una vez terminada la exposición, se recogen observaciones, comentarios y preguntas.
- d) A continuación, se fija la fecha para la realización de la nueva reunión, en la cual se acordará la metodología, se definirán los intervinientes y roles.

Se acuerda la próxima reunión para el día viernes 12 de enero de 2024 desde las 09:00 horas para comenzar la reunión a las 10:15 horas en la Escuela de Riñinahue como primera opción o en el Centro Cultural de Riñinahue, como segunda opción.

Para esa fecha debe traer los nombres de los asesores y de los intervinientes que los van a representar en las reuniones regionales.

- e) Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejaran formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la segunda reunión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 13:55 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía



SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: VICTOR HUENCHU SILVA

Firma: Victor H S

Nombre: Sonia HUENCHU RENZQUE

Firma: Sonia H

Nombre: MARIA NAILLANCA FLORES

Firma: 

Nombre: MIRIAM MALDONADO LIGNA

Firma: 

Nombre: Amalia Aguilar Neipen

Firma: Amalia Aguilar


Nombre: Luvia Huitero

Firma: Luvia Huitero

Nombre: JOSÉ HUENCHUPAN HUENCHUPAN

Firma: José 

Nombre: Ximena del Pilar Terreros Fico

Firma: 13818.990-2 

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre:

Seuse M J.

Firma:

Seuse Meso.

Nombre:

Julio Maldonado

Firma:

J

Nombre:

Normo Santibáñez Acevedo

Firma:

Normo Santibáñez

Nombre:

Sandro Adir Novate

Firma:

Sandro Adir

Nombre:

Mario Cerin Novate

Firma:

Mario Cerin N. E.

Nombre:

Jose Cumitoff

Firma:

José Cumitoff

Nombre:

Estefanía Carrasco Jalicán

Firma:

Estefanía Carrasco

Nombre:

Maria Loncomilla

Firma:

MS

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Mauricio Zereso Zumbaza Siquintuc

Firma: Zereso

Nombre: Abelardo Pizarro G.

Firma: Abelardo P.

Nombre: Javiera Pitripan Rocha

Firma: Javiera

Nombre: Mónica Iris Alvarado A.

Firma: Mónica

Nombre: PEDRO BENITO LEIVA MORA

Firma: Pedro

Nombre: Clementina Oyarzo

Firma: Clementina Oyarzo

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____